

Expediente: 2767/13

Carátula: **PADILLA GONZALO C/ NITSUGA S.A. S/ Z- REGULACION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **31/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NITSUGA S.A., -DEMANDADO/A

20205806785 - MARTIN, DANIEL ALEJANDRO-TERCERO

23125985149 - PADILLA, GONZALO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2767/13



H102315122490

JUICIO: PADILLA GONZALO c/ NITSUGA S.A. s/ Z- REGULACION DE HONORARIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024. Encontrándose los presentes autos a despacho para resolver sentencia de trance y remate, advierte este sentenciante que mediante cédula librada en fecha 28/06/2023 se notificó a la demandada NITSUGA S.A., en su domicilio sito en calle 24 de Septiembre N° 785 PB Local 2, S.M. de Tucumán, del proveído de intimación de pago de fecha 11/03/2022 por la suma de \$67.605 en concepto de honorarios correspondientes al letrado Isas Alfredo Ruben, que fueran regulados mediante sentencia de fecha 22/11/2019. Ahora bien, de las constancias de autos, surge que a fs. 185 y sgtes. se encuentra agregadas constancia de inscripción de AFIP - según la cual la empresa NITSUGA S.A. tiene domicilio fiscal en Av. Pte. Perón N° 2300 (Complejo Albercity), Piso 1, Depto. 1, T: 1, Yerba Buena - y presentación digital de la parte actora, solicitando que se notifique a la ejecutada en dicho domicilio. Pongo de resalto que en el domicilio referido se cursaron las notificaciones posteriores a la empresa, hasta la fecha en que se constituyó domicilio digital de la demandada en estrados judiciales. En razón de ello, líbrese nuevo mandamiento a la empresa demandada, al domicilio sito en Av. Pte. Perón N° 2300 (Complejo Albercity), Piso 1, Depto. 1, Torre 1, Yerba Buena. A tal efecto, acompañe el ejecutante movilidad necesaria. TES-2767/13. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.-

Actuación firmada en fecha 30/08/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.